

165899

28



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B62
SUBCLASE D

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ANTONIO BERMEJO PARADA

de nacionalidad española, domiciliado
en Granollers (Barcelona), calle Bruni-
quer, núm. 16, relativo a:

"REMOLQUE PARA AUTOMOVILES "

=====

165899



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un remolque para automóviles, por medio del cual se ofrece una satisfactoria solución a los inconvenientes que, en la práctica, impiden un uso más difundido de remolques en vehículos de turismo, utilitarios y otros. - - - - -

10. Los expresados inconvenientes conciernen al problema del aparcamiento o colocación de los remolques en sus períodos de inactividad, dado que su relativo volumen no permite en la mayoría de los casos hallar un adecuado acomodo. - - - - -

15. Esta invención significa la eliminación del citado problema de espacio, tal vez que los remolques en cuestión pueden reducir en forma considerable su volumen, por lo que además de poder ser colocados en lugares normalmente disponibles, facilitan en gran manera su manipulación en la referida situación de fuera de servicio, para ser introducidos a través de pasos estrechos, ascensores, u otros lugares que normalmente no ofrecen tal facilidad. - - - - -

20. El referido remolque se caracteriza por el hecho de estar constituido esencialmente por una caja y un tren de ruedas independientes, en que dicha caja se compone de una plataforma dividida en dos partes simétricas en sentido longitudinal, unidas por una articulación central, de dos paredes laterales fijas y de dos paredes anterior y posterior móviles

165899



mediante articulación en una y otra, respectivamente, de aquellas paredes laterales, de modo que cada pared lateral forma, a través de un larguero lateral, un conjunto fijo juntamente con la parte correspondiente del tren de ruedas, mientras que cada mitad de la plataforma se articula además con el respectivo larguero, todo ello de manera que el expresado conjunto en situación operante, ofrece una estructuración rígida por la trabazón de los elementos componentes de la caja provistos de accesorios al efecto, mientras que en la situación inoperante, dicho conjunto es plegable en el sentido de anchura, según el eje longitudinal medio, por giro de las paredes anterior y posterior de la caja y su adosamiento en las paredes laterales en que se articulan, y por levantamiento central de las dos mitades de la plataforma, por su eje de articulación, y consiguiente aproximación mutua de las partes laterales fijas. - - - - -

Eventualmente, la caja posee en el sentido de su eje longitudinal medio, una barra de tracción para enganche en el vehículo de arrastre, la cual barra es deslizable axialmente para su alojamiento debajo de aquella caja. - - - - -

La relación entre cada larguero y la parte correspondiente del tren de ruedas, se efectúa a través de un mecanismo de suspensión dotado de medios de amortiguación. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -



Figura 1, representa, en alzado posterior, una mitad del remolque plegable objeto de esta invención. - - - - -

Figura 2, representa el mismo remolque visto en alzado lateral. - - - - -

5. Figura 3, es una vista del referido remolque, según una mitad de su planta. - - - - -

Figuras 4 y 5, representan, visto en alzado y planta, el remolque en cuestión en la primera fase de plegado. - - - - -

10. Figura 6, corresponde, visto en alzado, a una fase intermedia del citado plegado. - - - - -

Figuras 7 y 8, representan, visto en alzado y planta, el remolque en su situación de plegado. - - - - -

15. El presente remolque consta de una caja 1, montada en un tren de ruedas 2, que se compone de una plataforma 3 dividida longitudinalmente en dos mitades iguales, unidas por una zona intermedia 4 portadora de un soporte 5 con bisagras de articulación 6 relacionadas con una y otra de aquellas mitades.

20. El contorno de la caja 1 se compone de dos paredes laterales fijas 7, y de dos paredes anterior 8 y posterior 9 articuladas por medio de bisagras 10 a una u otra de las paredes laterales 7, precisamente en sentidos inversos. Cada pared anterior 8 y posterior 9 posee, en la parte opuesta a la articulación 10, un medio de cierre tal como una falleva 11 u otro dispositivo equivalente, que se fija en una cantonera 12 derivada de la pared lateral 7 inmediata. - - - - -

25. Las paredes laterales 7 están montadas solidariamente en sendos largueros 13; por otra parte, las dos mitades de la plataforma se articulan por su borde exterior, mediante



165899

bisagras longitudinales 14, en el correspondiente larguero 13.

5. En cada larguero 13 se acopla el mecanismo 15 para suspensión de la caja 1 en la rueda 4 a través del eje 16 de la misma y de un amortiguador 17. Las ruedas 2 poseen un guardabarros 18 fijado en el larguero 13. - - - - -

El arrastre del remolque se efectúa por medio de una barra de tracción 19 sujeta en un soporte 20 dotado de pasador de retención 21. Dicha barra 19 es deslizante axialmente para situarse debajo de la caja 1. - - - - -

10. La función de plegado en el presente remolque, tiene lugar como sigue. Primeramente se procede al desenganche de las paredes anterior 8 y posterior 9, respecto a las cantoneras laterales 12, por accionamiento de las fallebas 11, y a su giro en las bisagras 10 para situar junto a las paredes laterales 7; con la anterior operación, la caja 1 pierde su trabazón y posibilita la operación siguiente. - - - - -

20. Ejerciendo una presión contra los flancos del remolque, se hace inclinar las dos mitades de plataforma 3 en sentido de elevación, por medio de las bisagras 6 y 14 que las vinculan respectivamente con la zona central 4 y con el bastidor 13 correspondiente; esta acción determina la simultánea aproximación de los conjuntos laterales fijos al eje longitudinal medio del remolque, o sea que las paredes laterales 7 con su larguero 13 y la rueda 2 con sus elementos anexos, reducen la distancia entre uno y otro lado. Esta operación termina en el momento en que los citados conjuntos laterales fijos alcanzan su tope por mutuo encuentro, con incorporación de las partes centrales plegadas. - - - - -

165899²⁸



Una vez efectuadas las mencionadas operaciones de repliegue, completadas con la introducción de la barra de tracción 19, el remolque queda sensiblemente reducido en su dimensionado general, de suerte que la caja 1 pasa a ocupar un espacio que representa solo el 20% del que abarcaba inicialmente, o sea en su posición opeante. - - - - -

Como consecuencia, el remolque plegado, facilita su manipulación, traslado y alojamiento, permitiendo efectuar esta última función aprovechando espacios sobrantes en el interior de edificios, sean residenciales o de otra índole, lo cual no era factible para remolques de tipo ordinario. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Remolque para automóviles, caracterizado por el hecho de estar constituido esencialmente por una caja y un tren de ruedas independientes, en que dicha caja se compone de una plataforma dividida en dos partes simétricas en sentido longitudinal, unidas por una articulación central, de dos paredes laterales fijas y de dos paredes anterior y posterior

165899



móviles mediante articulación en una y otra, respectivamente, de aquellas paredes laterales, de modo que cada pared lateral forma, a través de un larguero lateral, un conjunto fijo juntamente con la parte correspondiente del tren de ruedas, mientras que cada mitad de la plataforma se articula además con el respectivo larguero, todo ello de manera que el expresado conjunto, en situación operante, ofrece una estructuración rígida por la trabazón de los elementos componentes de la caja provistos de accesorios al efecto, mientras que en la situación inoperante, dicho conjunto es plegable en el sentido de anchura, según el eje longitudinal medio, por giro de las paredes anterior y posterior de la caja y su adosamiento en la pared lateral en la que se articulan, y por levantamiento central de las dos mitades de la plataforma, por sus elementos de articulación con la zona central y larguero correspondiente, y consiguiente aproximación y encuentro de las partes laterales fijas, las cuales abarcan las partes centrales articuladas. - - - - -

2.- Remolque para automóviles, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la caja posee en el sentido de su eje longitudinal medio, una barra de tracción montada en forma deslizante para su recogimiento debajo de la caja. - -

3.- Remolque para automóviles, según la reivindicación primera, caracterizado porque la relación entre cada larguero y la parte correspondiente del tren de ruedas, se efectúa a través de un mecanismo de suspensión dotado de medios de amortiguación. - - - - -

4.- "REMOLQUE PARA AUTOMOVILES". - - - - -

165899



Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de ocho figuras que la ilustran.

BARCELONA, 28 ENE. 1971

P. A. M. CURELL SUÑOL

Handwritten signature of M. Curell Suñol.

165833



FIG. 1

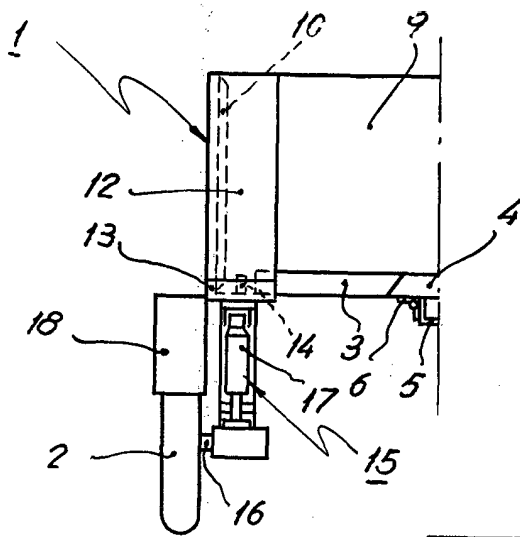


FIG. 2

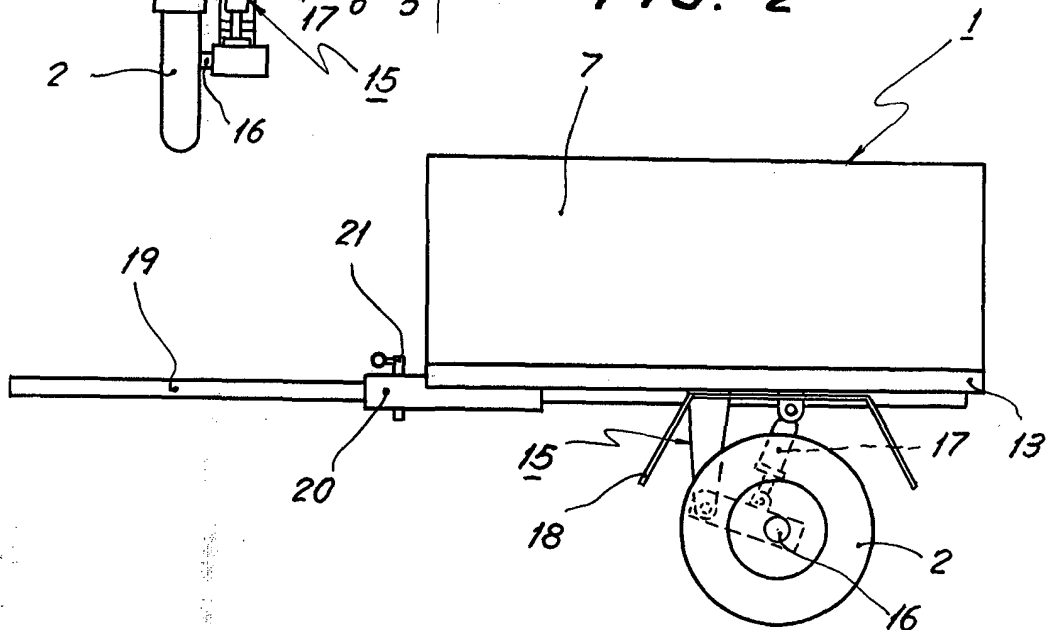
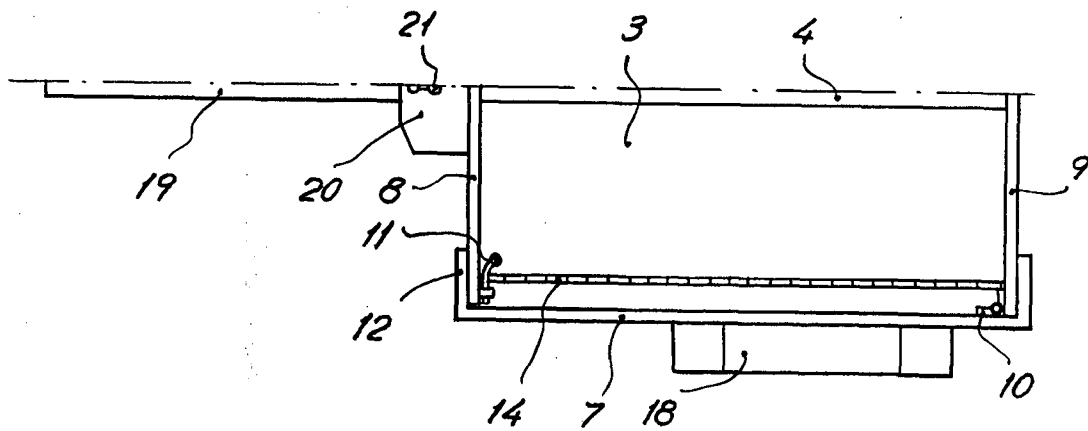


FIG. 3



25 MAR 1957
D. ANTONIO BERMEJO PARADA

165809



FIG. 4

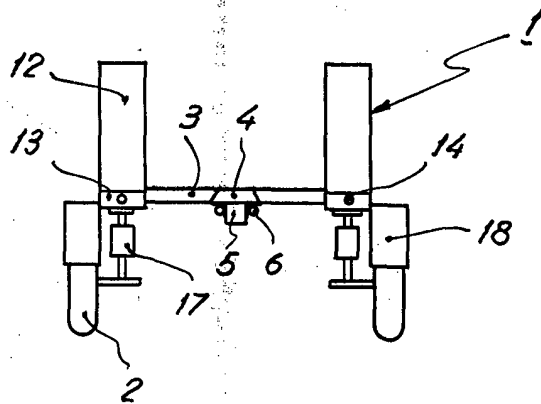


FIG. 5

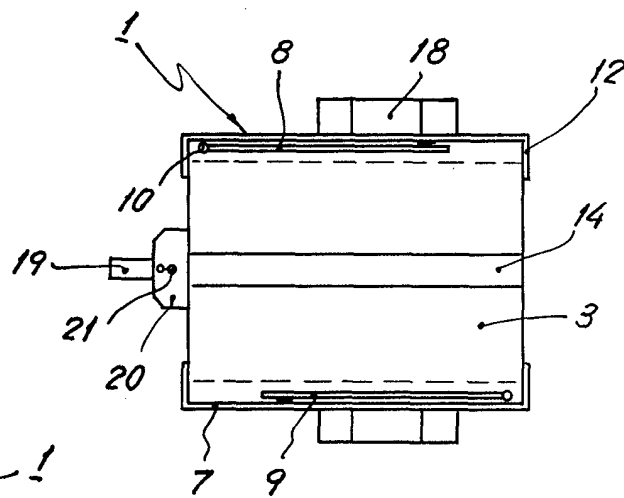


FIG. 6

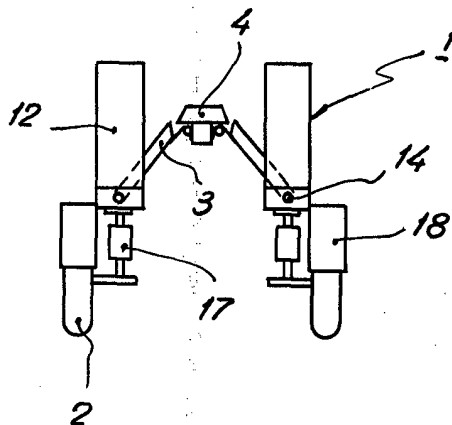


FIG. 7

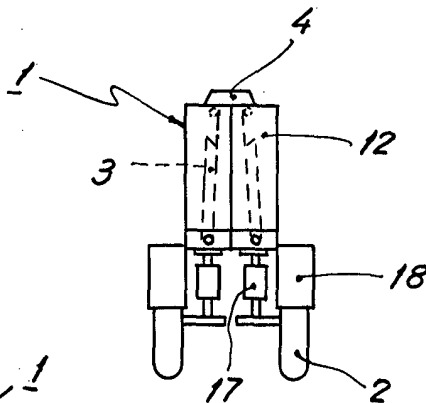
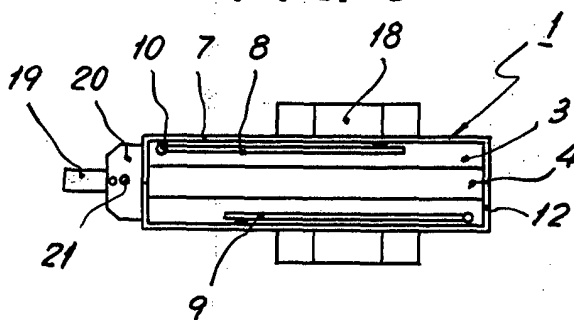


FIG. 8



27 (A. 1971)

Edmundo